

La presente política tiene como finalidad servir de referencia para la implantación del Sistema de Cadena de Custodia de Envases Petit. Es por este motivo que la Dirección de la Organización establece los siguientes compromisos:

- Implantar y mantener los requisitos de la Cadena de Custodia de acuerdo con la Norma de referencia FSC.
- Aplicar los mejores esfuerzos para evitar el comercio y la compra de madera o fibra de madera correspondientes a las siguientes categorías:
 - o Tala ilegal o comercio ilegal de madera o productos forestales (madera extraída ilícitamente).
 - o Violaciones de los derechos humanos o tradicionales o las operaciones forestales.
 - o Destrucción de altos valores de conservación en operaciones forestales.
 - o Aprovechamiento en bosques que se estén convirtiendo a plantaciones o usos no forestales.
 - o Aprovechamiento de bosques modificados genéticamente en las operaciones forestales.
 - o Violación de alguna de las convenciones principales de la OIT, tal y como se define en la Declaración de los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo, 1998.

Las actividades empresariales y profesionales en Envases Petit S.L. se desarrollan con estricto cumplimiento de la legalidad vigente, y en ellas no se utiliza mano de obra infantil, no se da ninguna forma de trabajo forzoso obligatorio, no hay discriminación en el empleo y la ocupación, y se respeta la libertad sindical y el derecho efectivo a la negociación colectiva.

Para que todo el personal de Envases Petit pueda implicarse de forma directa en el Sistema de Cadena de Custodia, se le comunica la presente Política para su conocimiento y aplicación.

Fraga, 26 de Octubre de 2023